

N.º finca	Polígono	Parcela	Nombre	Expropiación m ²	Servidumbre m ²	Ocupación Temporal m ²	Naturaleza	Clasificación urbanística
10	—	—	Ayuntamiento de Chinchón	12	498	85	Calle de la fuente pata	S.U.
11	—	—	Ayuntamiento de Chinchón	32	1843	1421	Calle de abapiés	S.U.
12	39322	03	M. ^a Rosario Álvarez de Toledo Ruspoli	0	70	0	Accesos	S.U.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en el fichero “Petición de Servicio. Gestión de Servicios (P.E. Asesoría Jurídica, Expropiaciones, Planos)”, y podrán ser cedidos a los órganos jurisdiccionales, además de otras cesiones previstas en la Ley, todo ello de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y la Ley 8/2001, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Subdirección de Asesoría Jurídica del Canal de Isabel II.

(01/442/10)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 29 de enero de 2010, por la que se hace pública la Orden 110/2010, de 29 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto “Suministro de agua de riego con agua reutilizable desde la depuradora de la cuenca media-alta del arroyo Culebro. Tramo 1”, en los términos municipales de Alcorcón, Leganés y Getafe, y se convoca a los interesados al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación. Expediente número 284.

En aplicación de los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 20 de su Reglamento de ejecución, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se hace público que el Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno ha dictado la siguiente:

Orden 110/2010, de 29 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto “Suministro de agua de riego con agua reutilizable desde la depuradora de la cuenca media-alta del arroyo Culebro. Tramo 1”, en los términos municipales de Alcorcón, Leganés y Getafe, y se convoca a los interesados al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación. Expediente número 284

El Proyecto “Suministro de agua de riego con agua reutilizable desde la depuradora de la cuenca media-alta del arroyo Culebro. Tramo 1” tiene por objeto el suministro de agua reutilizable a los municipios de Alcorcón, Leganés y Getafe. El agua reutilizable procede del tratamiento terciario de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la cuenca media-alta del arroyo Culebro, cuya capacidad actual es de 30.000 metros cúbicos por día, ampliable hasta los 60.000 metros cúbicos por día.

Dicho proyecto se incluye en el Plan Madrid Dpura, que es el plan de depuración y reutilización del agua que la Comunidad de Madrid desarrolla en el período 2005-2010, desde la convicción de preservar los recursos hídricos y la vocación de gestionarlos en consonancia con la sostenibilidad medioambiental. Uno de los pilares fundamentales de este Plan es la reutilización de aguas depuradas, que constituye un componente esencial de la gestión integral de los recursos hídricos y contribuye al aumento neto de los mismos. A través del mismo, la Comunidad de Madrid pretende disponer de 30 a 40 hectómetros cúbicos anuales para el riego de zonas verdes y deportivas, usos industriales y baldeo de calles.

La Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio resolvió, con fecha 17 de marzo de 2008, que el proyecto no precisa de procedimiento alguno de evaluación de impacto ambiental, estableciéndose medidas para conseguir una mayor protección ambiental.

Por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 27 de mayo de 2008, se aprobó definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto General de “Suministro de

agua de riego con agua reutilizable desde la depuradora de la cuenca media-alta del arroyo Culebro” y se hizo público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (en adelante BOCM) número 142, de 16 de junio de 2008.

La Orden 1590/2009, de 19 de octubre, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, dispuso someter a información pública la relación los bienes y derechos afectados por este proyecto, siendo la entidad beneficiaria del expediente expropiatorio el Canal de Isabel II. La mencionada Orden ha sido publicada en el BOCM número 264, de 6 de noviembre de 2009, en el diario “El País” de 30 de octubre de 2009, y expuesta durante quince días en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Alcorcón, Leganés y Getafe.

Dentro del plazo establecido para el trámite de información pública se han formulado diversas alegaciones relativas a rectificaciones de titularidad y naturaleza de determinados bienes y derechos afectados, a la modificación de la relación de bienes y derechos en cuanto a la afección causada, a la desafectación de un vivero y a la solicitud de documentación e información del Proyecto. Se ha procedido a contestar a los interesados en el sentido de realizar las rectificaciones sobre la naturaleza y titularidad de los derechos afectados, mantener las afecciones que constan en la relación de bienes y derechos afectados, de desafectar el vivero y de dar traslado de la documentación solicitada.

La declaración de utilidad pública del Proyecto se considera realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en la Disposición Adicional Octava de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1.º del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se entiende cumplido el trámite de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto.

La urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto viene motivada por la necesidad inaplazable de mejorar la gestión de los recursos hídricos disponibles, para atender con más garantías la creciente demanda de suministro de agua en la Comunidad de Madrid.

En el expediente consta la existencia de crédito suficiente para hacer efectivo el pago de las indemnizaciones expropiatorias, en atención a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, y en aplicación de los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 19.3 de la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa relativo al Proyecto “Suministro de agua de riego con agua reutilizable desde la depuradora de la cuenca media-alta del arroyo Culebro. Tramo 1”, en los térmi-

nos municipales de Alcorcón, Leganés y Getafe. La relación detallada de los bienes y derechos afectados figura en el Anexo a esta Orden, siendo extensiva esta declaración, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, a los bienes que pudieran verse afectados por los reformados posteriores al Proyecto.

Segundo

Notificar a los interesados el lugar, día y hora en que han de comparecer para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación. La relación de interesados, los Ayuntamientos y la fecha de convocatoria se detallan, asimismo, en el Anexo a esta Orden.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán, una vez publicada esta y hasta el momento del levantamiento del Acta Previa, formular alegaciones por escrito, a los solos efectos de la subsanación de posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid.

En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa sectorial sobre su uso.

ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el Proyecto de “Suministro de agua de riego con agua reutilizable desde la depuradora de la cuenca media-alta del arroyo Culebro. Tramo 1”, a la vista de las comparecencias habidas en el período de información pública, sin perjuicio de los errores que pudieran existir y que podrán subsanarse hasta el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa); con expresión de la fecha de la convocatoria para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación

Abreviaturas utilizadas: Pol.: Polígono; Parc.: Parcela; Exp.: Expropiación (m²); O.T.: Ocupación temporal (m²).

Finca	Pol.	Parc.	Ref. Catastral	Titular	SUPERFICIE AFECTADA (m ²)		Naturaleza	CONVOCATORIA	
					Exp.	O.T.		Día	Hora

T.M. Leganés. Expediente: 284

001			3714007	C.A.M. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Sudirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos	2.510	4.987	Parque ("Bosque Sur")	23-02-10	10,00
002			3714006	C.A.M. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Subdirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos.	3.331	6.725	Parque ("Bosque Sur")	23-02-10	10,00
003			3714004	C.A.M. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Sudirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos	1.505	2.986	Parque ("Bosque Sur")	23-02-10	10,00
004				Ayuntamiento de Leganés	116	232	Vial (calle Otoño)	23-02-10	10,00
005			3618003	C.A.M. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Sudirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos	3.976	7.853	Parque ("Bosque Sur")	23-02-10	10,00
007			3618003	C.A.M. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Sudirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos	594	1.191	Parque ("Bosque Sur")	23-02-10	10,00
008			3618002	C.A.M. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Sudirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos	205	410	Parque ("Bosque Sur")	23-02-10	10,00
010			3320013	C.A.M. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Sudirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos	50	528	Parque ("Bosque Sur")	23-02-10	10,00
011			332009	C.A.M. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Sudirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos	596	1.060	Parque ("Bosque Sur")	23-02-10	10,00
013			3320008	C.A.M. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Sudirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos	490	918	Parque ("Bosque Sur")	23-02-10	10,00
015			3320007	C.A.M. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Sudirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos	134	388	Parque ("Bosque Sur")	23-02-10	10,00

					SUPERFICIE AFECTADA (m ²)			CONVOCATORIA	
Finca	Pol.	Parc.	Ref. Catastral	Titular	Exp.	O.T.	Naturaleza	Día	Hora
017			3024007	C.A.M. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Sudirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos	13	28	Parque ("Bosque Sur")	23-02-10	10,00
018			3024006	C.A.M. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Sudirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos	33	71	Parque ("Bosque Sur")	23-02-10	10,00
019			3024005	C.A.M. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Sudirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos	81	162	Parque ("Bosque Sur")	23-02-10	10,00
020			3024004	C.A.M. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Sudirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos	98	211	Parque ("Bosque Sur")	23-02-10	10,00
021			3024002	C.A.M. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Sudirección General de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos	963	1.992	Parque ("Bosque Sur")	23-02-10	10,00
024			3823104	Ayuntamiento de Leganés	599	1.178	Zona verde	23-02-10	10,00
025			3823115	Ayuntamiento de Leganés	70	284	Zona verde	23-02-10	10,00
026				Ayuntamiento de Leganés	551	936	Vial (calle Arroyo del Soto)	23-02-10	10,00
027				Ayuntamiento de Leganés	103	223	Vial (calle Otoño)	23-02-10	10,00
028			3823115	Ayuntamiento de Leganés	106	184	Zona verde	23-02-10	10,00
029				Ayuntamiento de Leganés	6.123	11.691	Vial (Avda. Arroyo de la Recomba)	23-02-10	10,00
030			4223114	Ayuntamiento de Leganés		2.806	Zona verde	23-02-10	10,00
031			4223115	Ayuntamiento de Leganés		617	Zona verde	23-02-10	10,00
032			4223116	Ayuntamiento de Leganés		1.539	Zona deportiva	23-02-10	10,00
033			4223117	Ayuntamiento de Leganés		589	Zona verde	23-02-10	10,00
034				Ayuntamiento de Leganés	2.279	2.883	Vial (calle Fuente de la Teja)	23-02-10	10,00
035			3823103	Ayuntamiento de Leganés	966	1.896	Zona verde	23-02-10	10,00
036			3823113	Ayuntamiento de Leganés	89	179	Zona verde	23-02-10	10,00
040				Ayuntamiento de Leganés	198	389	Vial y aparcamiento	23-02-10	10,00
041				Ayuntamiento de Leganés	90	182	Vial (calle Arganda del Rey)	23-02-10	10,00
043				Ayuntamiento de Leganés	1.865	3.593	Zona verde	23-02-10	10,00
045				Ayuntamiento de Leganés	1.994	3.952	Zona verde	23-02-10	10,00
046				Ayuntamiento de Leganés	90	180	Vial (calle Alcalde Pablo Durán y Pérez de Castro)	23-02-10	10,00
047				Ayuntamiento de Leganés	1.804	3.606	Zona verde	23-02-10	10,00
048			2833401	Ayuntamiento de Leganés	84	132	Zona equipamientos	23-02-10	10,00
049				Ayuntamiento de Leganés	171	342	Vial (camino de Móstoles)	23-02-10	10,00
050				Ayuntamiento de Leganés	4.102	8.211	Zona verde	23-02-10	10,00
051				Ayuntamiento de Leganés	150	313	Vial (calle César García Contenente)	23-02-10	10,00
052				Ayuntamiento de Leganés	707	1.473	Zona verde	23-02-10	10,00
053			3638301	Ayuntamiento de Leganés	287	526	Zona verde	23-02-10	10,00

					SUPERFICIE AFECTADA (m ²)			CONVOCATORIA	
Finca	Pol.	Parc.	Ref. Catastral	Titular	Exp.	O.T.	Naturaleza	Día	Hora
055				Ayuntamiento de Leganés	761	1.017	Vial (calle Manuel Azaña)	23-02-10	10,00
057				Ayuntamiento de Leganés	610	282	Vial (calle Centeno)	23-02-10	10,00
058			3250422	Hros. de Francisco Durán Braña	413	994	Solar	23-02-10	10,00
059				Ayuntamiento de Leganés		40	Vial (plg. Sector 7)	23-02-10	10,00
060				Ayuntamiento de Leganés	355	240	Vial (plg. Sector 7)	23-02-10	10,00
061			3250418	Hros. de Manuel Pérez del Álamo		658	Solar	23-02-10	10,00
062			3250423	Urbano Rodríguez Camaño Juan Pedro Clavijo Salido Cándido Jiménez Herranz, Margarita Villanueva López y Casiano Jiménez Herranz CONSTRUCCIONES GILSA, S.L. ACERYFOR MADRID, S.L. Bernardo Canales Urango y Carmen Albendea Córdoba Pablo Díaz Benítez y M ^a Carmen Martín Mora M ^a Carmen Tejero Tejero y Alfredo Roo Fernández	88	165	Solar	23-02-10	11,00
063			3250424	Urbano Rodríguez Camaño Juan Pedro Clavijo Salido Cándido Jiménez Herranz, Margarita Villanueva López y Casiano Jiménez Herranz CONSTRUCCIONES GILSA, S.L. ACERYFOR MADRID, S.L. Bernardo Canales Urango y Carmen Albendea Córdoba Pablo Díaz Benítez y M ^a Carmen Martín Mora M ^a Carmen Tejero Tejero y Alfredo Roo Fernández	291	386	Solar	23-02-10	11,00
064			3250450	Desconocido	141	195	Solar	23-02-10	11,00
065			3250401	Jesusa Pablos Prieto y Dionisio Jiménez Jiménez	965	1.310	Solar	23-02-10	11,00
065 BIS			3250401	AVENIR ESPAÑA, S.A.	965	1.310	Solar	23-02-10	11,00
066				Ayuntamiento de Leganés	80	215	Vial (camino de Móstoles)	23-02-10	10,00
068	24	17		Desconocido	24	48	Pastos	23-02-10	12,00
069	24	16		Concepción Álvarez Cuadrado Carmen Gómez Cuadrado Justo José Muñoz García Juan Manuel Muñoz García Almudena del Pilar Muñoz García Enrique García Gómez Inmaculada García Álvarez Ángel García Álvarez José García Álvarez María Eugenia García Álvarez	134	274	Labor seco	23-02-10	12,00
070	24	15		José Campos Luque	653	1.217	Labor seco	23-02-10	12,00
072	24	9001		Ayuntamiento de Leganés	180	7.700	Vial (camino de Móstoles)	23-02-10	10,00
073	23	39		José Luis, Pedro, Fernando, Alicia y M ^a Carmen Guzmán Ruiz	1.665	1.695	Labor seco	23-02-10	13,00
075	23	41		Pilar Martín Montero	320	433	Labor seco	23-02-10	13,00
076	23	42		AYA GESTIÓN Y ARQUITECTURA, S.L.	426	450	Labor seco	24-02-10	10,00
077	23	43		Hros. de Ciriaca Barrios Montero	253	252	Labor seco	24-02-10	10,00

Finca	Pol.	Parc.	Ref. Catastral	Titular	SUPERFICIE AFECTADA (m ²)		Naturaleza	CONVOCATORIA	
					Exp.	O.T.		Día	Hora
078	23	44		Concepción Álvarez Cuadrado Carmen Gómez Cuadrado Justo José Muñoz García Juan Manuel Muñoz García Almudena del Pilar Muñoz García Enrique García Gómez Inmaculada García Álvarez Ángel García Álvarez José García Álvarez María Eugenia García Álvarez		13	Labor seco	24-02-10	12,00
079	23	45		Antonia Durán Braña	42	156	Labor seco	24-02-10	10,00
080	24	8		Hros. de Ciriaca Barrios Montero	88	163	Labor seco	24-02-10	10,00
081	24	7		Francisco Peinado Peinado	354	436	Labor seco	24-02-10	11,00
082	24	6		AYA GESTIÓN Y ARQUITECTURA, S.L.	302	420	Labor seco	24-02-10	10,00
083	24	5		Roberto Delgado Gómez	1.215	1.403	Labor seco	24-02-10	11,00
084	24	4		Esteban Gumersindo Repullo Durán	709	862	Labor seco	24-02-10	11,00
085	24	3		José Antonio Durán Guzmán	1.079	1.441	Labor seco	24-02-10	11,00
086	23	52		Daniel Martínez Martín Carlos Luis Martínez Martín Amparo Catalina Martínez Martín Alicia Martínez Martín	823	1.220	Labor seco	24-02-10	12,00
087	23	99		ALCORCA, S.A.	280	485	Labor seco	24-02-10	12,00
088	23	98		Antonio García Gómez	403	746	Labor seco	24-02-10	12,00
089	23	104		Hros. de Emilia Pérez Alonso	101	199	Labor seco	24-02-10	12,00
090	23	9001		Ayuntamiento de Leganés	77	161	Vial (camino de Polvoranca a Alcorcón)	24-02-10	10,00
091	23	10063		URTINSA, S.A.	178	386	Labor seco	24-02-10	13,00
093	23	63		URTINSA, S.A.	2.434	4.968	Labor seco	24-02-10	13,00
094			2540001	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. Consejería de Presidencia. Área de Zonas Verdes	3.585	3.247	Parque ("Polvoranca")	24-02-10	13,00
095	24	9001		Ayuntamiento de Leganés		3.807	Vial (senda de la Recomba)	24-02-10	10,00
097			2540001	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. Consejería de Presidencia. Área de Zonas Verdes	1.820	4.363	Parque ("Polvoranca")	24-02-10	13,00

T.M. Alcorcón. Expediente: 284

001				Ayuntamiento de Alcorcón	1.015	5.046	Vial (calle Laguna)	25-02-10	09,30
002			0650505	URTINSA, S.A.	334	350	Solar	25-02-10	09,30
003			0650504	URTINSA, S.A.	141	253	Acceso a subestación	25-02-10	09,30
004				Ayuntamiento de Alcorcón	1.421	3.416	Vial (calle Parque Ferial)	25-02-10	09,30
005			0353603	Ayuntamiento de Alcorcón	66	110	Zona verde	25-02-10	09,30
006			0353602	Ayuntamiento de Alcorcón	400	668	Solar	25-02-10	09,30
007			0353501	Ayuntamiento de Alcorcón	232	347	Zona equipamientos	25-02-10	09,30

T.M. Getafe. Expediente: 284

001				Ayuntamiento de Getafe	334	409	Vial (calle Fuente de la Teja)	25-02-10	12,30
002			5511310	Consorcio Urbanístico Los Molinos-Buenavista		309	Zona verde	25-02-10	12,00
003				Ayuntamiento de Getafe	1.855	3.652	Vial (calle Islas del Canal)	25-02-10	12,30

Finca	Pol.	Parc.	Ref. Catastral	Titular	SUPERFICIE AFECTADA (m ²)		Naturaleza	CONVOCATORIA	
					Exp.	O.T.		Día	Hora
004				Consorcio Urbanístico Los Molinos-Buenavista	5.238	10,47 6	Vial (av. Segunda República)	25-02-10	12,00
005			6018301	Consorcio Urbanístico Los Molinos-Buenavista	357	715	Zona equipamientos	25-02-10	12,00
007			5922601	Consorcio Urbanístico Los Molinos-Buenavista	335	717	Zona equipamientos	25-02-10	12,00

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en el fichero "Peticiones de Servicio. Gestión de Servicios (P.E. Asesoría Jurídica, Expropiaciones, Planos)", y podrán ser cedidos a los órganos jurisdiccionales, además de otras cesiones previstas en la Ley, todo ello de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y la Ley 8/2001, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Subdirección de Asesoría Jurídica del Canal de Isabel II.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien, intentada esta, no se hubiera podido practicar.

Contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, en lo relativo a las circunstancias que justifican declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados, se podrá interponer recurso de reposición, ante el propio órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 29 de enero de 2010.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(01/441/10)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 10 de diciembre de 2009, del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda publicar las Resoluciones denegatorias de determinados expedientes de solicitud de inscripciones de derechos.

Intentada por dos veces sin efecto la notificación de las Resoluciones de este Registro Territorial, por las que se deniega la inscripción de derechos instada mediante las solicitudes que se relacionan en el Anexo, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, renumerado por el artículo 68.2 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

Por ello, de conformidad con las funciones atribuidas a los Registros Territoriales por el artículo 3 del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo, en adelante RRGPI,

RESUELVO

Publicar la denegación de las inscripciones de derechos instadas mediante las solicitudes presentadas en el Registro de la Propiedad Intelectual que se relacionan en el Anexo, por los motivos que se indican en el mismo.

Lo que se notifica a los interesados, indicándose que, de conformidad con lo establecido en los artículos 145.2 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual 25.1 de RRGPI, contra los acuerdos del Registrador podrán ejercitarse directamente ante la jurisdicción civil las acciones correspondientes.

Madrid, a 10 de diciembre de 2009.—La Registradora Territorial, Emilia del Campo Ruiz.

ANEXO

Nº SOLICITUD	FECHA DE PRESENTACIÓN	SOLICITANTE	TÍTULO DE LA OBRA, ACTUACIÓN O PRODUCCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
M-3680-07	04/05/2007	GARRIDO INOCENCIO, Isabel Ana	Cuatro elementos	10-08-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-5368-07	05/07/2007	APARICIO RUIZ DE CASTAÑEDA, Luis	I love Vallekas	01-10-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-5369-07	05/07/2007	APARICIO RUIZ DE CASTAÑEDA, Luis	Los amigos de Gonzalo	01-10-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-5370-07	05/07/2007	APARICIO RUIZ DE CASTAÑEDA, Luis	Generación D.F.	01-10-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-5921-07	23/07/2007	SOUFI GÓMEZ, Samer	Cursos multimedia volúmenes 1, 2, 3, 4	30-07-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-9302-07	07/12/2007	BENAIM CAMPBELL, David Rubén	Este es el momento	10-08-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-9582-07	18/12/2007	ARROYO ABAROA, Olatz	Jesús, mi Jesús	30-07-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-9716-07	26/12/2007	MARCUS BRONCANO, Sergio Fernando	Organización X	03-08-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-0268-08	11/01/2008	MIRELES TAMAYO, Ana Margarita	El libro de las fugas. Capítulo 1 de la serie El libro de las fugas	14-09-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual
M-0509-08	21/01/2008	APLICACIONES ESTADÍSTICAS Y CONSULTORÍA, S.L.	Tasaciones on line TOL-WEB	11-09-09	-No acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual